



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2025, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, por el turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 18 de noviembre de 2024.

Una vez publicada la Resolución Rectoral de 17 de enero de 2025, B.O.C. y L. del 27 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocadas por Resolución Rectoral de 18 de noviembre de 2024, finalizado el plazo establecido para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en la base 4 y 7 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, por el turno de promoción interna, que habían sido aprobadas con carácter provisional por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2025, B.O.C. y L. de 27 de enero.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PTGAS).

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del único ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el 1 de abril de 2025, a las 17:00 horas, en el Aula B2, Escuela de Ingenierías Industriales, Paseo del Cauce 59, 47011 - Valladolid.

Tercero: Los aspirantes deberán concurrir a la realización de la citada prueba selectiva provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente (Base 7.3).



Cuarto: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el B.O.C. y L. de la citada Resolución, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 26 de febrero de 2025.

El Rector,
por delegación
(R.R. 09/05/2022,
B.O.C. y L. del 18/05/2022),
El Gerente,
Fdo.: MARIANO GREDILLA FONTANEDA